

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026186019677753**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB

Facatativá, Cundinamarca, 19 de junio de 2026

Señor (a):

MY. CRISTIAN MENDEZ LOZANO

Ejecutivo y Segundo Comandante del BASCO

Supervisor Ítems Nro. 1 y 2

Cristian.mendezlo@ejercito.mil.co

CT. LINDA GARCIA SANTANA

Oficial Comandante Compañía COSCC

Supervisora Ítem Nro. 3

linda.garcia@ejercito.mil.co

CT. CAMILO CRISTIAN BETANCOURT ENRIQUEZ

Supervisor Ítems Nros. 4,5 y 6

cristian.betancourt@ejercito.mil.co

Bogotá

Asunto: Comunicación del Contrato de Suministro No. 046-CENACTELEMÁTICA-2026, de la garantía única, del acta de aprobación de la misma y del Certificado de Registro Presupuestal (CRP) No. 30126 de 19 de junio de 2026 y reiteración del deber de supervisión y de entrega de informes mensuales y consolidado.

En atención a la designación realizada mediante Resolución No. 2026186000023775 del 26 de marzo de 2026, y para los fines de la supervisión a su cargo, se pone en su conocimiento el Contrato de Suministro No. 046-CENACTELEMÁTICA-2026, celebrado entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA y la UNIÓN TEMPORAL UT-EJC-INREACH-2026 (NIT 902.075.231-9), cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GEOPOSICIONAMIENTO Y SERVICIO SATELITAL INREACH PARA EL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026", por valor de QUINCE MIL VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$15.021.468.998,46), con plazo de ejecución desde el 19 de junio de 2026 hasta el 11 de septiembre de 2026 para la adquisición de equipos, y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, para el servicio satelital InReach.



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC6310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026186019677753 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB

Se adjuntan a la presente comunicación, para su conocimiento, registro y archivo dentro del expediente de supervisión de cada ítem a su cargo, los siguientes documentos:

- Contrato de Suministro No. 046-CENACTELEMATICA-2026.
- Póliza de garantía única No. 14-44-101265139, Anexo 3, expedida por Seguros del Estado.
- Acta de aprobación de la garantía única No. 057, suscrita por el Ordenador del Gasto el 19 de junio de 2026.
- Certificado de Registro Presupuestal (CRP) No. 30126 de 19 de junio de 2026.

Se reitera que la supervisión del presente contrato debe ejercerse de manera permanente y diligente, conforme a las obligaciones generales y específicas pactadas en la Cláusula Vigésima Cuarta del contrato, y en los términos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1082 de 2015, con énfasis en el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ET-04323/COM-5 y ET-04926/COMUN-1. Se recuerda que la responsabilidad de cada supervisor es personal e indelegable y recae exclusivamente sobre los ítems asignados mediante la Resolución de nombramiento No. 2026186000023775 del 26 de marzo de 2026, así: ítems 1 y 2 a cargo del MY. CRISTIAN MENDEZ LOZANO (BASCO); ítem 3 a cargo de la CT. LINDA GARCIA SANTANA (COSCC); e ítems 4, 5 y 6 a cargo del CT. CAMILO CRISTIAN BETANCOURT ENRIQUEZ (DIVFE).

Se reitera la obligación contractual de elaborar y presentar, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes:

- El informe individual de supervisión correspondiente exclusivamente a los ítems bajo su cargo, el cual constituye además requisito previo indispensable para el trámite de pago de dichos ítems, y no podrá ser sustituido por el informe consolidado.
- El informe consolidado mensual de supervisión, elaborado conjuntamente por los tres supervisores con base en los informes individuales, que ofrezca al competente contractual del CENAC TELEMÁTICA una visión integral del estado de ejecución del contrato, identificando expresamente qué secciones corresponden a cada supervisor.



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026186019677753 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB

Se solicita a los tres supervisores coordinar oportunamente la consolidación de dicho informe, de manera que su remisión se efectúe dentro del término señalado, sin perjuicio de la responsabilidad individual de cada uno sobre los ítems a su cargo.

Respetuosamente,

Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada Telemática

Elaboro: **PS. LEIDY OLAYA CALDERON**
Asesora Jurídica CENAC TELEMÁTICA
Comité Jurídico Evaluador

V.º B.º: MY. **GUSTAVO MAURICIO RIVERA ORTIZ**
Oficial de Contratación CENAC TELEMÁTICA

CENACTEL



Calle 5 Carrera 15-00 Dos Caminos.
Facatativá - Cundinamarca
Registro: Cenactel@ejercito.mil.co

